



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 05 SET 2001  
Expediente N° 12201/01

RESOLUCIÓN INTERNA N° 410/01

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales las docentes Ana María ROCHA, Catalina E. ONAGA, María Silvia FORSYTH y Silvia Alejandra SÁNCHEZ, solicitan ayuda económica para participar en el VII CONGRESO NACIONAL DE NUTRICIÓN "INNOVACIONES PARA EL SIGLO XXI", realizado en Santa Cruz, Bolivia, del 10 al 14 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acontecimiento resultó de interés para la Facultad ya que la temática se relacionó con las cátedras que integran las profesionales mencionadas.

Que esta unidad académica consideró de gran importancia encontrarse representada en este Congreso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar este gasto.

Que a fojas 13, el Dpto. de Nutrición y Alimentación da su conformidad a lo solicitado por las docentes.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior, se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de:

-Nut. Ana María ROCHA: 5 (cinco) días de viáticos nacionales a razón de \$ 82,78 diarios hasta la suma de \$ 400.00 (PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100) con imputación a la Partida: 3-7-2 VIATICOS: \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100).



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 05 SET 2001  
Expediente N° 12201/01

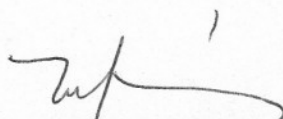
RESOLUCIÓN INTERNA N° 410/01

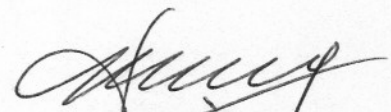
-Lic. Catalina Ester ONAGA: 6 (seis) días de viáticos nacionales a razón de \$ 63.00 diarios, con imputación a la Partida 3-7-2 VIATICOS: \$ 378.00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100); inscripción con imputación a la Partida: 3-8-3-DERECOS Y TASAS, la suma de \$ 22.00 (PESOS VEINTIDÓS CON 00/100).

- Lic. María Silvia FORSYTH y Silvia Alejandra SÁNCHEZ: 5 (cinco) días de viáticos nacionales a razón de \$ 72,54 diarios, con imputación a la Partida: 3-7-2 VIATICOS: \$ 362.70(PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 70/100); inscripción con imputación a la Partida: 3-8-3- DERECHOS Y TASA, la suma de \$ 37.30 (PESOS TREINTA Y SIETE CON 30/100), para el corriente Ejercicio.

Artículo 2°.- Hágase saber a las docentes interesadas y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud